



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decreto de Alcaldía Capitulante número 28/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, se adjudicó el aprovechamiento forestal del monte número 253, conocido como «Revenga», sito en Quintanar de la Sierra, para el aprovechamiento MA/253/E/R/2017/01, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 3/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

2. – Objeto del contrato:

Aprovechamiento maderable:

Lote número 1: MA/253/E/R/2017/01.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato:

Lote número 1: Importe 20.703,00 euros más IVA a favor de Maderas Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización: 23 de octubre de 2017.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 19 de octubre de 2017.

El Alcalde Capitulante,
José Luis Vázquez González